



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2022 00339 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Para la Efectividad de la Garantía Real.*

Demandante: *Bancolombia S.A.*

Demandado(a): *Andrés Villabón Rodas.*

En atención a la solicitud de retiro de la demanda presentada por el apoderado de la parte actora [num. 4, e.d.], como quiera que la solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 92 del Código General del Proceso el Despacho, **Dispone:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda, junto con sus anexos, realícese la entrega de los mismo sin necesidad de desglose a la parte demandante.

SEGUNDO: Por secretaria déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

832da5625ae9d63bf0bcd189d295e6f8cccc37dd91401b38d2cbea9a6a9fec9

Documento generado en 12/05/2022 06:12:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>